



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2021 sobre corrección de error del anuncio sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2020. (2021080282)*

La Junta de Gobierno Local, por Delegación de la Alcaldía Presidencia otorgada por Decreto de 21 de junio de 2019, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar la corrección de errores al acuerdo para la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para el año 2020, suscrito con las representaciones de las organizaciones sindicales CSIF, UGT y CCOO, que se transcribe a continuación:

Corrección de errores al acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para el año 2020.

Habiéndose advertido error administrativo en el texto del acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2020, aprobado en la mesa General de Negociación, en reunión celebrada el día 12 de noviembre, y posteriormente por la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 2 de diciembre de 2020.

Publicado el anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, número 241, de 16 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

De conformidad con el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se posibilita que las Administraciones Públicas puedan rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que la Oferta de Empleo aprobada y publicada no atribuye derechos a los interesados hasta que no sea aprobada la convocatoria del proceso selectivo para acceder a las plazas contenidas en ella.

Por la presente se hace constar la siguiente rectificación:

**Primero.** En el anexo al acuerdo, donde se relacionan las plazas a cubrir con cargo a la Oferta de Empleo Público del año 2020 de este Ayuntamiento, donde dice:

**ANEXO**

Oferta de Empleo Público año 2020.

Plazas de Personal Funcionario.

Denominación de la Plaza	Número	Escala	Subescala	Clase	Grupo	Observación
... / ...						
Oficial Polideportivo	1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	C2	
... / ...						

Debe decir:

**ANEXO**

Oferta de Empleo Público año 2020.

Plazas de Personal Funcionario.

Denominación de la Plaza	Número	Escala	Subescala	Clase	Grupo	Observación
... / ...						
Oficial Polideportivo	1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	C2	Reservado a promoción interna
... / ...						

**Segundo.** La presente corrección de errores afecta exclusivamente a la plaza descrita, sin alterar el resto del contenido de la Oferta de Empleo Público del año 2020 de este Ayuntamiento.



Como prueba de conformidad, y para que surta los efectos que proceda, firman el presente Acuerdo los representantes de la corporación local y de las organizaciones sindicales, en Almendralejo, a 10 de febrero de 2021.

Por la Administración La Concejala de RRHH, Doña Josefina Barragán Merino; El Concejal de Seguridad Ciudadana, Don Juan Arias Domínguez; La Concejala de Régimen Interior, Doña Raquel del Puerto Carrasco.

Por las Organizaciones Sindicales UGT, Don Pedro Rangel García; CSIF Doña María Cruz Díaz Díaz y CCOO, Don Carlos Sánchez Sánchez

**Segundo.** Que se proceda a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Almendralejo, 8 de marzo de 2021. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ ROMÁN.

